| | | |
|---|---|---|
| | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DEL CAUCA<br>MUNICIPIO DE TIMBÍO<br>Nit. 891500742-5<br><br>(16-01 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS)<br><br>OFICINA DE PERSONAL | CODIGO: P.A.O.P. 120<br><br>ADOPCION:<br>Decreto: N° 116 de Oct 16 de 2014<br><br>Página: Página 1 de 1 |

**LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA**

**HACEN CONSTAR**

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal, o es insuficiente para suplir la necesidad del municipio. Por lo cual, se necesario la contratación: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA, A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA.

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el manual de funciones y competencias laborales del municipio.

Dada en Timbío, el día 30 de septiembre del año 2025.

**EIDER RODRIGO MONTENEGRO PEREZ**
Técnico Administrativo, Con Funciones De jefe De Personal (E)

Revisó Y Aprobó: Eider Rodrigo Montenegro Pérez